CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/21
"ADQUISICION URGENTE DE BOLSA DE COLOSTOMIA PARA EL IPS"ID 397.002
JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad. adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 844/18.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/21.
"ADQUISICION URGENTE DE BOLSA DE COLOSTOMIA PARA EL IPS"
Id 397.002

JUSTIFICACIÓN

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Asunción, 04 de Noviembre de 2021.

Se ha solicitado la modalidad de Abastecimiento Simultáneo, de manera a prever que ningún oferente posea la capacidad de lo solicitado, adjudicando la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar su porcentaje de descuento a los de la oferta evaluada como la más baja.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones